## CARLOS M. URZŪA

## El riesgo para México del cabotaje

política pública mal menos ilusos. pensada que de legalizarse puede llevar a la quiebra a una industria la iniciativa presidencial por nacional cuya primera empresa, parte de nuestros legisladores, la Compañía Mexicana de Transportación Aérea, nació hace 101 hacer lo anterior en México. Por años. El proceso de demolición se ejemplo, United Airlines, esa pondrá en marcha cuando se gran aerolínea estadounidense apruebe en el Congreso la inicia- que es altamente eficiente, potiva que modifica las leyes de dría no solo transportar perso-Aviación Civil y de Aeropuertos para permitir, en particular, el cabotaje en México.

El término "cabotaje" es naval en su origen. En el sector maritimo es usado para clasificar los trayectos que siguen los barcos a lo largo de la costa de un país, navegando de cabo en cabo pero sin apartarse de la costa. Por extensión, en los sectores aéreos y terrestres ese término es utilizado para el transporte de personas o mercancias que se hace dentro de un determinado país, aunque solo en el caso de compañías extranieras.

Por ejemplo, cuando Aeroméxico vuela de Guadalajara a Cancún eso se clasifica simplemente como un vuelo nacional. Y si lo hace de Monterrey a Houston, eso se clasifica como un vuelo internacional. Pero si Acroméxico pudiera transportar personas o mercancias de Houston a Nueva York entonces se tendría un ejemplo de cabotaje. Esto último, por supuesto, no podría ha-

tra iniciativa guberna- cerlo legalmente esa aerolínea, mental errónea. Otra pues nuestros vecinos son todo

Bueno, pues de ser aprobada una compañía extranjera podría nas de, digamos, Chicago a la

Ciudad de México, sino también, aprovechando que el avión está va en la capital, de la Cludad de México a Tijuana.

Qué blen, pensarán quizás algunos de los mexicanos que viajan frecuentemente entre varias regiones del país, el servicio aéreo mejorará y las tarifas aéreas se reducirán. Pues, no necesariamente. Para empezar, la capacidad de los pilotos y sobrecargos mexicanos está más que acreditada. Y para terminar, el abaratamiento de los precios que resulten de una competencia entre las aerolíneas extranjeras y las nacionales sería temporal, pues un mayor uso del AIFA. • estas últimas pronto acabarían en cuidado intensivo.

¿Por qué? ¿Por qué Aeroméxico no podría competir al tú por tú con United Airlines? No por una incapacidad de los mexicanos, sino por lo que se conoce co-

mo economías de escala. Los costos unitarios de una empresa del sector aéreo se reducen de manera sustantiva a medida que crece su mercado, simplemente porque pueden amortizar más rápido sus costosos aviones. Una aerolínea estadounidense tiene ya de por sí un mercado inmenso en su país, por lo que el de México sería tan solo el postre.

Si Aeroméxico pudiera hacer cabotaje en Estados Unidos, quizás podría competir atrayendo a la gran comunidad mexicana que reside allá. Pero legalmente no lo podría hacer, pues, como se mencionó, nuestros vecinos son todo menos ilusos.

De pasar esa modificación de ley en el Congreso, miles de mexicanos altamente entrenados perderían de manera directa su empleo. De manera indirecta varios miles más verían afectados sus puestos de trabajo. Y un buen número de jóvenes que con mucho esfuerzo están estudiando para ser pilotos aviadores verían truncados sus sueños. Todo porque el gobierno quiere a toda costa que las aerolíneas hagan

Investigador emérito del SNI

Miles de mexicanos

altamente entrenados perderían

su empleo.